



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Gobierno de Canelones

Resolución N°120/2026

Acta N°014/2026

Las Piedras, 14 de Abril de 2026

VISTO: La solicitud presentada por el grupo "Lazos de Amistad" en la cual solicitan autorización para colocar un puesto de venta de tortas fritas, los dos primeros domingos durante 3 meses en la feria Batlle y Ordoñez para recaudar fondos, tramitado mediante expediente 2026-81-1420-00236.

CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal entiende pertinente y oportuno acceder a lo solicitado, autorizando al grupo de danzas "Lazos de Amistad" la instalación de un puesto de tortas fritas en la feria Batlle y Ordoñez.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** al grupo de danzas "Lazos de Amistad" la instalación de un puesto de venta de tortas fritas en la feria de Batlle y Ordoñez, los dos primeros domingos de cada mes durante un periodo de tres meses, con el fin de recaudar fondos.
- 2)- **DISPONER** que la actividad podrá iniciarse una vez firmada la presente Resolución y realizada la correspondiente notificación.
- 3)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio.
- 4)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Descentralización y Participación, Oficina de Ventas en Espacios Públicos, Dirección de Contralor y Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

CONCEJAL
MARIANA CAVALLANI

CONCEJAL



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL
PAUL ECHEVERRÍA